

14 MAR. 2012

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000248

Callao, 13 MAR 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 208-2012-CAFED/DG, emitido por la Dirección General del CAFED, el Memorandum N° 721-2012-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 13 de marzo del 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, mediante el Oficio N° 086-2012-GRC/GA fecha 29 de febrero de 2012, el Gerente de Administración remite el Informe N° 092-2012-GRC/GA-CONTA del Jefe de la Oficina de Contabilidad, a través del cual informa los saldos de balance del CAFED al 31 de diciembre de 2010.

Que, mediante el oficio de vistos, el Director General del CAFED solicita incorporación de los Saldos de Balance del año 2010 por el monto de S/.15,043,452.00 que le corresponden a la unidad ejecutora 303 CAFED conforme a lo informado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto del CAFED, mediante Informe N° 073-2012-CAFED/GPP de fecha 05 de marzo de 2012;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que según lo expuesto hay necesidad de incorporar el saldo de balance, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, fondos provenientes del CAFED, a fin de continuar con la ejecución de actividades y acciones pendientes de la unidad ejecutora 303 CAFED en el presente año;

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000248

Con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao; y

En uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411 – ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2012, hasta por la suma de QUINCE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 15 043 452.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO

MONTO
(En Nuevos Soles)

PLIEGO : **464** **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
UNIDAD EJECUTORA : **001** **REGION CALLAO**
FUENTE FINANCIAMIENTO : **5** **RECURSOS DETERMINADOS**

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1 SALDO BALANCE 15,043,452.00
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE 15,043,452.00

TOTAL INGRESOS

=====
S/.15,043,452.00
=====

EGRESO

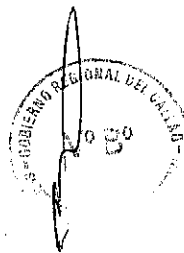
(En Nuevos Soles)

SEGUNDA SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : **464** **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
UNIDAD EJECUTORA : **303** **GOB.REG.DE LA PROV.CONST.DEL CALLAO – CAFED**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002** **ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**
PRODUCTO : **3999999** **SIN PRODUCTO**
ACTIVIDAD : **5002191** **PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS**
FUENTE FINANCIAMIENTO : **5** **RECURSOS DETERMINADOS**

GASTOS CORRIENTES

2.3. BIENES Y SERVICIOS 8,648,779.00



14 MAR. 2012

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000248

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000947 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS CORRIENTES
2.3. BIENES Y SERVICIOS 102,080.00

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS CORRIENTES
2.3. BIENES Y SERVICIOS 799,334.00

PROYECTO : 2150423 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL
ACCION DE INVERSION : 6000001 INST.SUP.TEC.SIMON BOLIVAR-BELLAVISTA-CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 EXPEDIENTE TECNICO
RECURSOS DETERMINADOS

GASTO DE CAPITAL
2.6. ADQUISICIONES DE ACTIVO NO FINANCIERO 5,493,259.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 - CAFED S/.15,043,452.00
=====

TOTAL PLIEGO S/.15,043,452.00

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE